

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29958 *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del procedimiento abierto de actuaciones para la mejora del Ramal Oriental y de refuerzo del abastecimiento de Aznalcóllar y Gelves (Sevilla). El mencionado proyecto se prevé sea financiado con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, Fondos FEDER. Clave: SE(DT)-4121.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SE(DT)-4121.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Actuaciones para la mejora del Ramal Oriental y de refuerzo del abastecimiento de Aznalcóllar y Gelves (Sevilla).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232120
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de octubre de 2012 en BOE número 238 y 3 de octubre de 2012 en Plataforma de Contratación del Estado.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.614.664,44 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.614.664,44 euros. Importe total: 3.163.743,97 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de mayo de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de junio de 2013.
 - c) Contratista: Rover Alcisa, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.602.000,00 euros. Importe total: 1.938.420,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Rover Alcisa, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 22 de julio de 2013.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A130044341-1